Comisión de Asuntos Internacionales

Versión Taquigráfica N° 1971 de 2009

S/C

GRUPO DE AMISTAD INTERPARLAMENTARIO URUGUAY-ITALIA

Integración

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 25 de marzo de 2009

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Rubén Martínez Huelmo.
MIEMBROS:	Señores Representantes María Eloísa Moreira y Jaime Mario Trobo.
DELEGADO DE SECTOR:	Señores Representantes Iván Posada y Víctor Semproni.
ASISTEN:	Señores Representantes Jorge Gandini y Tabaré Hackenbruch Legnani.
INVITADOS:	Por la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores, señores Senadores Mariano Arana, Alberto Couriel, Antonio Gallicchio, Reinaldo Gargano y Luis Alberto Heber.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Pasamos a considerar el único punto del orden del día, que es la integración del Grupo de Amistad Interparlamentario con la República Italiana.

Se encuentra presente en Sala una delegación de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, presidida por su titular, el señor Senador Arana.

Este Grupo fue el primer grupo de amistad constituido en este Parlamento a posteriori de la dictadura militar. Se constituyó el 19 de diciembre de 1985 y tuvo una actividad bastante interesante hasta 1988, según los antecedentes que hemos examinado. Quiere decir que este Grupo de Amistad es todo un símbolo para el Parlamento Nacional.

Debemos también hacer una mención a los antecedentes, dado que en Cámara de Diputados, en 2004, los señores Diputados Trobo que había sido Presidente en el Período anterior, Martínez, Fonticiella y Julio Luis Sanguinetti presentaron un proyecto a los efectos de regular y reglamentar los grupos de amistad. Una vez

aprobado en esta Cámara, el Senado lo hizo suyo tiempo después. En consecuencia, ambas Cámaras tienen, al respecto, un idéntico reglamento.

El Grupo fue constituido. A lo que vamos a proceder hoy, de acuerdo a su articulado, es a integrarlo con distintos legisladores, cuyos nombres han sido proporcionados por los partidos y por las Comisiones. Hemos tomado para este primer Grupo Interparlamentario, de acuerdo a lo que nos permite el artículo 4º del Reglamento respectivo, un posicionamiento laxo, es decir, no hemos recurrido a la representación proporcional porque creíamos de interés darlo a luz rápidamente, a los efectos de que se ponga en funcionamiento y sea el primero de esta Legislatura, para luego pasar a algunos otros que tenemos en agenda. Por ejemplo, a fines de noviembre del año pasado el Embajador Patiño Mayer, de la República Argentina, nos notificó que está pronto el Grupo Parlamentario argentino para integrarse con el uruguayo. Pero eso será a posteriori de darle vida a este Grupo.

Por la Cámara de Diputados, este Grupo estará integrado de la siguiente forma: en representación del Frente Amplio, por la señora Diputada Charlone y los señores Diputados Semproni, Orrico, Brenta y Bernini; en representación del Partido Nacional, por los señores Diputados Cusano, Gandini, Borsari y Bruno; en representación del Partido Colorado, por los señores Diputados Bianchi, Espinosa, Germán Cardoso y Hackenbruch Legnani, y del Partido Independiente, por el señor Diputado Posada.

Cedemos la palabra al señor Senador Arana, para que nos presente la integración de su Comisión.

SEÑOR ARANA.- Doy las buenas tardes a todos. Quiero decir que hemos venido acompañados por los señores Senadores Heber, Gargano, Couriel, y el señor Senador Gallicchio, que está supliendo al señor Senador Michelini. Son varios los integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado que manifestaron su interés en participar de este Grupo, en particular creo que estaban los Senadores Michelini, Heber y Sanguinetti.

Me recuerda el Secretario de la Comisión que, según se había conversado, por ser algo bastante especial y que da posibilidades de reenganchar con una actividad que puede ser beneficiosa para el relacionamiento del Parlamento Nacional con el resto del mundo, y particularmente en este caso con Italia, abrimos la posibilidad de que todos los miembros de la Comisión pudieran integrar este Grupo. Son nueve Senadores: quien les habla, y los señores Senadores Abreu, Astori, Couriel, Michelini, Gargano, Heber, Hierro López en sustitución del Senador Sanguinetti mientras está de licencia y Larrañaga.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una vez integrado este Grupo de Amistad, estos legisladores pueden marcar su orden del día que en principio tendrá que ver con la elección de un Presidente, un Primer Vicepresidente y un Segundo Vicepresidente, definir el régimen de trabajo, etcétera. Es decir, quedan estos legisladores en posesión del cargo, en el uso de sus facultades para determinar los pasos a seguir. Luego, la Comisión de Asuntos Internacionales de esta Cámara no es el caso de la Comisión del Senado, ya que todos sus miembros habrán de integrar el Grupo de Amistad va a pasar el nombre de alguno de sus seis miembros a los efectos de que sea, tal como lo establece el Reglamento, el vínculo entre el Grupo de Amistad y esta Comisión.

SEÑOR TROBO.- Quiero señalar que esta ocasión es muy significativa porque resulta, por lo menos en nuestra gestión legislativa, la primera instancia en la que las Comisiones de Asuntos Internacionales de ambas Cámaras se reúnen con el propósito de impulsar en forma regular, acordada y con un estatuto común, el funcionamiento de los grupos de amistad. Este es un mecanismo que quienes conocen la actividad parlamentaria a nivel internacional saben que tiene mucha importancia. Especialmente los países de Europa le dan particular importancia a las relacionales bilaterales a través de los Parlamentos. Sin duda, los grupos de amistad ayudan a fomentar y fortalecer esa relación. Además, tienen la particularidad de que, en cierta medida, comprometen a los parlamentarios o les exigen acercarse a una realidad bilateral y, desde allí, tratar de ir complementando acciones de un país y del otro para que aporten a la política exterior y a la relación bilateral algunos elementos que las fortalezcan y las ayuden a desarrollarse.

Es muy importante señalar que el Senado y la Cámara de Representantes han aprobado sendas resoluciones que obligan a cada uno de los Cuerpos a actuar en relación a estos grupos de amistad parlamentaria con las

mismas características. Ese es un esfuerzo político que debe ponerse de manifiesto, porque el hecho de que todos estemos conjugados por las mismas normas, las mismas obligaciones y las mismas responsabilidades hace posible que podamos armonizar esa falta de sintonía que a veces se produce entre la Cámara de Representantes y el Senado para realizar tareas en común. Por eso, creo que la iniciativa que en su momento hubo en la Cámara y la que luego el Senado discutió, analizó y aprobó definitivamente, que son iguales, están comprometiendo la tarea tanto de los Senadores como de los Diputados respecto de estos Grupos de Amistad. Este es un paso muy interesante y muy inteligente.

Por otra parte, en el caso particular del Grupo de Amistad Parlamentario con la República Italiana seguramente se repetirá en otros, por ser un Grupo que ha sido constituido en su momento ya tiene un acervo, una historia y una serie de elementos, como por ejemplo las actas de constitución, reglamentos y estatutos, que han sido puestos de manifiesto ante el Parlamento de la República Italiana, el que, obviamente, los tendrá dentro de sus antecedentes. Si bien este Grupo de Amistad se está constituyendo bajo nuevas reglas, que son internas al Parlamento uruguayo, debemos tener en cuenta que este es la continuidad del que se estableció en su momento, y que lo que se está haciendo es renovar su constitución a fin de darle una identidad histórica con el Grupo que se formó en el año 1985, como señalaba el señor Presidente.

Tenemos el propósito de contribuir a todo lo que se nos pida para tratar de ir formando parte de cada uno de la larga lista de Grupos que hay constituidos en otros Parlamentos, donde el Uruguay está en falta por no nombrar su correlato. Celebramos esta circunstancia y reconocemos que este es un paso realmente muy importante.

SEÑOR GARGANO.- Como me acotan que la integración del Senado al Grupo de Amistad está completo, quiero decir que lo importante es que esto se vea como una continuidad del Grupo fundado hace mucho tiempo, según las actas que tengo a la vista, que ahora tiene la intención de promover una acción más efectiva. Hasta ahora por lo menos es la experiencia que tenemos con los señores Senadores Heber y Arana en el Senado hemos actuado a instancia de los que vienen, pero no tenemos un programa ni un plan de actividades.

Se habla de un mundo con una economía que funciona a nivel global, cuyas repercusiones se dan también a nivel global, con elementos de carácter social que tienen repercusiones de carácter universal. Propongo, entonces, que como primera acción invitemos al Grupo italiano para que nos visite en Uruguay. Y para ello, sería bueno nombrar una Subcomisión que elabore un programa para plantear al Grupo italiano y que se realice alguna actividad, como por ejemplo un seminario.

Tenemos un gran problema con la emigración en Italia. Hay 550.000 uruguayos fuera del país, y en Italia es donde se da una situación más grave desde el punto de vista de la naturaleza de los emigrantes porque hay una parte que ha sido llevada, que no ha ido por su propia voluntad. Allí operan grupos mafiosos que generan problemas. De modo que propongo que nombremos una Subcomisión de cuatro compañeros dos por cada Cámara y que ellos planteen la propuesta a trasladar al Grupo italiano. Nos podemos reunir dentro de quince días o un mes para votarlo y que se ponga en marcha.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ambas Comisiones de Asuntos Internacionales lo que hacen es citar, integrar, y, luego, el Grupo ya constituido está en disposición de tomar las determinaciones que estipule. De todos modos, tenemos a nuestros Secretarios, que pueden coordinar la reunión que plantea al señor Senador Gargano, a los efectos de darle impulso. La semana próxima ya podríamos reunirnos con aquellos que puedan asistir, a los efectos de estructurar una base programática, tomar rápido contacto con los italianos y dar al Grupo el curso que plantea el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Estoy totalmente de acuerdo con la propuesta del señor Senador Gargano y con la del señor Diputado Trobo.

Estos proyectos reglamentan los Grupos de Amistad Interparlamentaria. Es una iniciativa que ha presentado justo es decirlo el señor Diputado Trobo, quien nos ha ordenado el trabajo, por lo que le agradecemos y reconocemos. Pero hay que designar a un Presidente, a un primer Vicepresidente y a un segundo Vicepresidente. Entonces, ¿por qué no los designamos ya? Como dice el señor Senador Gargano, como somos como veinte integrantes, vamos a designar por lo menos una subcomisión de responsables para

empezar a citar después a la Comisión en su totalidad. Creo que esto sería lo correcto. Entonces, propongo designar al Presidente, que naturalmente tiene que ser del Frente Amplio, porque es la mayoría; nosotros aspiramos a una de las dos Vicepresidencias

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito al señor Senador Heber que como integrante de la Comisión proponga un nombre.

Entiendo y comparto lo que planteó, pero tenemos interés en que el Grupo de Amistad con Italia, que es todo un símbolo para el Parlamento, funcione. Y creo que después de este Grupo vamos a abocarnos a otros.

SEÑOR HEBER.- La mayoría puede designar al Presidente de la Comisión del Grupo de Amistad y yo con mucho gusto me pongo a trabajar.

SEÑOR SEMPRONI.- En primer lugar, comparto un poco algunas de las cosas que se han dicho aquí, en cuanto a que con esta reunión de hoy estamos dando un paso adelante bastante significativo. En un momento pensé que no íbamos a llegar a darlo, porque esto tiene todo un proceso en el cual se estuvo funcionando por separado. En la Cámara de Diputados la Comisión se reunió, eligió autoridades, inclusive, planificó cosas que después no se pudieron concretar. Fracasaron en función de la no coincidencia de las fechas con los legisladores italianos, etcétera. Lo cierto es que hoy tenemos un reglamento no sé exactamente qué término ponerle que nos unifica a las dos Cámaras, y una convocatoria, en la cual están los dos plenarios representados. Es decir, que damos el puntapié inicial para arrancar, paso más que trascendente.

Además, en la propuesta de integración de la Cámara de Diputados se interpretó bien algo que me parece fundamental tener claro: estamos ante una resolución que requiere políticas de Estado, en las cuales no podemos entrar con minorías, mayorías y proporcionalidades, porque es bueno que la representación sea lo más amplia posible, y que pensemos que esto que hoy iniciamos va a tener que trascender uno, dos o tres Períodos. Por eso me parece importante unir la trayectoria. Estamos llegando a un proceso de unificación y tenemos que continuarlo en conjunto; pero venimos con una trayectoria anterior. Entonces, me parece perfecto la integración.

Como dice el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados, señor Martínez Huelmo, a partir de la designación está la propuesta de Diputados. Los Senadores vienen y dicen que toda la Comisión de Asuntos Internacionales queda integrada. Entonces, lo que tenemos que hacer es poner a funcionar el Cuerpo con todos sus integrantes lo antes posible.

Comparto la propuesta del Senador Gargano en el sentido de hacer un plan de trabajo. Me parece bárbaro. Creo que la designación de autoridades si bien puede estar enmarcada dentro de lo que dice el Senador Heber, es decir, que puede corresponder la Presidencia al Frente, etcétera, debería merecer alguna consulta partidaria, porque no es bueno resolverlo sin haber intercambiado ideas. Yo confieso que a nivel de nuestra fuerza política no hemos comentado para nada el tema. Entonces, dar un nombre ahora no me parece que sea lo más adecuado.

Por tanto, sugiero que los dos Secretarios de ambas Comisiones queden a cargo de hacer una convocatoria específica de la Comisión creo que es posible; no creo que haya disposición reglamentaria que lo impida a la que concurriremos con posiciones y propuestas, que compartiremos y debatiremos. De esta forma, cumpliríamos con dos objetivos a la vez: designar autoridades y aprobar el plan de trabajo que traigan los compañeros que hoy designen.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Compartimos plenamente lo manifestado por los señores Senadores Heber, Gargano y el señor Diputado Trobo. Asimismo, es de recibo lo expresado por el señor Diputado Semproni.

Si no me equivoco, el Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado es el arquitecto Arana, y el de la de Diputados el Diputado Martínez Huelmo.

A los efectos de avanzar en el orden del día me refiero a la elección de Presidente y Vicepresidentes estaríamos de acuerdo con que la Presidencia le corresponda al Frente Amplio. Eso es más que lógico. Si hay un acuerdo en el sentido de que el Presidente de la Comisión del Senado asuma como Presidente de esta Comisión y que la Vicepresidencia le corresponda a la Cámara de Diputados supongo que esto será rotativo año a año, con un legislador del Partido Nacional, el Partido Colorado solicitaría ocupar la otra Vicepresidencia. Creo que por ahí podríamos avanzar. No obstante, está la tesis del señor Diputado Semproni de dejar el tema para otra sesión, pero hay que tener en cuenta que se viene semana de turismo y que todos tenemos una agenda política muy complicada.

SEÑOR ARANA.- Por las personas que se habían manifestado particularmente interesadas en contribuir a impulsar esta iniciativa propongo al señor Senador Gargano para ocupar la Presidencia. De todas maneras, podemos hacer una Comisión especial, así sea una reunión ficta, para impulsar las opiniones favorables. Vamos a decir la verdad: no necesariamente tienen por qué ser los Presidentes de las Comisiones de Asuntos Internacionales.

SEÑOR HEBER.- La mayoría propone al Senador Gargano con el criterio de integrar a ambas Comisiones, lo que me parece bien. Yo propongo que el señor Diputado Gandini sea la persona que ocupe la Vicepresidencia, y que el Partido Colorado designe a un Diputado de su partido para ocupar la segunda Vicepresidencia.

SEÑOR TROBO.- Precisamente, el reglamento que aprobó el Senado y la Cámara dice que ningún legislador puede ser Presidente de más de tres grupos de amistad. Es una norma que incluimos con el propósito de que los Presidentes realmente se preocupen y dediquen. Por cierto que las proposiciones realizadas son razonables y están bien, pero de hecho, en el futuro, habrá que ir pensando en distribuir las Presidencias no a cargo de los Presidentes de las Comisiones sino de legisladores que realmente le quieran destinar trabajo a la tarea.

SEÑOR HEBER.- Estoy de acuerdo. Es decir, se formará una subcomisión y luego se citará nuevamente a la Comisión.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Consultaré con el resto de los compañeros, para que propongan algún nombre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con los criterios que se han adoptado, propongo dejar en manos de los Secretarios de ambas Comisiones de Asuntos Internacionales las citaciones que se cursarán oportunamente, a efectos de empezar a trabajar para que las Comisiones de Asuntos Internacionales se dediquen a trabajar en grupos de amistad.

SEÑOR SEMPRONI.- Si no entendí mal el Presidente y los dos Vicepresidentes quedan a cargo de elaborar la propuesta de trabajo. Si alguien quisiera colaborar, se arrimará a este grupo de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por supuesto. Habrá contacto con los Secretarios de las respectivas Comisiones de Asuntos Internacionales que conocen y son compañeros de confianza de todos los legisladores.

SEÑOR ARANA.- Agradezco al Secretario de la Comisión que me haya recordado que en la reunión que tuvimos hace poco el Secretario del Senado, arquitecto Rodríguez Filippini, adelantó que junto con el Director General de Comisiones se trasladarán a Italia ahora en abril. Creí importante que conocieran esto quienes integrarán el Grupo de Amistad, porque tal vez se les pueda transmitir algunas inquietudes como las que planteó el señor Senador Gargano, apoyado por el señor Diputado Semproni y muchos de nosotros, para que se constituya un grupo de trabajo, proponiendo concretamente un programa, una planificación mínima para que no se trate de un encuentro casual entre personas que no tengan fijada previamente una agenda de interés colectivo.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- A propósito de esa visita, quiero decir que siempre me ha preocupado el estado edilicio del Palacio Legislativo. Sabemos que en su construcción participaron

muchos arquitectos y artesanos italianos. En ese sentido, se podría explorar la posibilidad aprovechando que tenemos al señor Senador Arana en la Comisión de celebrar algún tipo de convenio que nos permita mejorar la situación edilicia del Palacio, que se está viniendo abajo pues levantarlo será muy difícil.

Quizás se podría armar algo rápido que luego se transforme en una propuesta de convenio internacional, Parlamento a Parlamento, para que el edificio no se venga abajo.

SEÑOR ARANA.- Parece mentira pero esta misma mañana estuve hablando con personas que tienen algunas responsabilidades en el correcto mantenimiento del edificio. Les comenté que tenía interés de intervenir brevemente en el Senado mandaría copia, por supuesto, a la Cámara de Representantes para manifestar mi preocupación. Me refiero al edificio del Palacio Legislativo y no al Anexo, que todavía está en condiciones muy decorosas.

En el edificio del Palacio Legislativo a cualquiera se le ocurre poner un aparato, en algunos casos de dimensiones absolutamente desproporcionadas. No siempre se consulta a la Comisión de Patrimonio, como debería ser. No estoy diciendo que dicha Comisión de Patrimonio dé un dictamen definitivo, pero por lo menos debería consultársela y tener en cuenta su opinión.

Hay una cantidad de aspectos que tienen que ver con la carpintería, sobre todo con la herrería, con los mármoles, con algunas luminarias, que se han ido destrozando, por lo que creo que valdría la pena poner un énfasis particular en este caso.

Por lo tanto, me parece muy acertada la iniciativa planteada por el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Precisamente, los patios interiores del Palacio eran espectaculares, de un estilo muy románico. Creo que ahí tenemos un elemento muy interesante para trabajar. Lástima que el tiempo sea tan breve, pero si nos ponemos a trabajar desde ya, no tengo duda de que será una iniciativa interesante.

SEÑOR ARANA.- Si han pasado por los patios internos del Palacio, habrán podido advertir que son una calamidad.

No sé si todos los materiales son fácilmente reponibles, pero en todo caso habría que poner cuidado para que el edificio tenga cierto decoro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos entrando en materia del Grupo de Amistad. Se trata de un tema interesante. Las Comisiones de Asuntos Internacionales llegaron hasta acá, y ahora todo queda librado al Grupo de Amistad.

Por lo tanto, queda aprobada la propuesta de integrar una subcomisión con el Presidente y los dos Vicepresidentes que elaborará un programa de trabajo.

Se levanta la reunión.